

“Año de la Universalización de la Salud”

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

MACHUPICCHU, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2020

OFICIO N° 015-2020 -I.E. I N° 074-M

SEÑORA : PROF. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL – EL DORADO

ASUNTO : REMITO RESPONSABLES DE RECEPCIÓN DE MATERIALES 2021

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarla cordialmente en nombre de la Institución Educativa Inicial N°074 del Caserío de Machupichu, Distrito Santa Rosa, Provincia El Dorado, Región San Martín, al mismo tiempo **REMITO RESPONSABLES DE RECEPCIÓN DE MATERIALES 2021** para su respectivo conocimiento y demás fines.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. I N° 074 MACHUPICCHU
Prof. Taliana G. Cumpa Farroñay
DIRECTORA

“Año de la Universalización de la Salud”

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS
 EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA
 RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÓN 2021 EN LAS IIEE**

En la localidad de Machupicchu siendo las 09:00 horas del día 20 del mes de Noviembre del año 2020, reunidos los señores:

Directora de la I.E. 074 Machupicchu, Autoridades de la comunidad de Machupicchu, padres de familia en las instalaciones de la Institución Educativa N° 074 Machupicchu nivel Inicial, previo informe del proceso de distribución de materiales educativos dotación 2021 por parte de la directora de la UGEL, se ha realizado la designación del Sr(a): Larden Yumbato Pizango con DNI N° 46269258 como responsable de la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la “llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021” Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible (Si es el caso)
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en las PECOSAS) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar las PECOSAS con sello, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en las PECOSAS y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Acordado en la localidad del Caserío de Machupicchu el día 20 de Noviembre del 2020. Se consigna el nombre, DNI y firma de los participantes

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	Director(a)	Tatiana G. Cumpa Farroñay	73322074	Directora	963944356	Geral_1994_6@hotmail.com	Cuidad de Monsefu
02	Autoridad Local	Larden Yumbato Pizango	46269258	Presidente de APAFA	996052720		Caserío de Machupicchu
03	Padre de Familia	Lleny Saboya Isuiza	47438353	Vicepresidenta de APAFA	996067828		Caserío de Machupicchu



 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
 1811074

 Prof. Tatiana G. Cumpa Farroñay
 DIRECTORA

“Año de la Universalización de la Salud”

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 074

R.D. N° 008– 2020 – D-I.E. N° 074-C.M

Machupicchu, 21 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 015- 2020- DRESM-UGEELELDORADO/D., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 015.- 2020- DRESM-UGEELELDORADO/D, la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 074 del Distrito de Santa Rosa, Provincia de el Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 074 del Distrito de Santa Rosa, Provincia de el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	Director(a)	Tatiana G. Cumpa Farroñay	73322074	Directora	963944356	Geral_1994_6@hotmail.com	Cuidad de Monsefu
02	Autoridad Local	Larden Yumbato Pizango	46269258	Presidente de APAFA	996052720		Caserío de Machupicchu
03	Padre de Familia	Lleny Saboya Isuiza	47438353	Vicepresidenta de APAFA	996067828		Caserio de Machupicchu

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 074 del distrito de Santa Rosa, provincia de el Dorado.

Regístrese y Comuníquese,


 Prof. Tatiana G. Cumpa Farroñay
 DIRECTORA